



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 46

Res. 78

Exp. 3/7769/17

Montevideo,

21 OCT. 2020

**VISTO:** La necesidad de proveer horas de Referente Territorial de Educación en Contexto de Encierro en los Centros de Privación de Libertad para adolescentes, jóvenes y adultos del país (INISA – INR).

**CONSIDERANDO:** I) Que por Acta 41, Res. 41 de fecha 10 de agosto de 2017 el Consejo de Educación Secundaria realiza una convocatoria a docentes egresados de Centros de Formación Docente para Educación Media, de todas las asignaturas, interesados en conformar un Registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino el rol de Referente Territorial de Educación en Contexto de Encierro en los Centros de Privación de Libertad para adolescentes, jóvenes y adultos del país (INISA – INR);

II) que las Bases de la mencionada convocatoria establecen que el orden de prelación resultante tendrá validez por tres años a partir de su homologación por el Consejo de Educación Secundaria;

III) que el orden de prelación resultante fue homologado por Acta 68, Res. 20 de fecha 30 de noviembre de 2017.

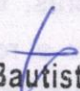
**ATENTO:** a lo expuesto;


**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Extender hasta el 30 de noviembre de 2021 la vigencia del orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes egresados de Centros de Formación Docente para Educación Media, de todas las asignaturas, interesados en conformar un Registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino el rol de Referente Territorial de Educación en Contexto de Encierro en los Centros de Privación de Libertad para adolescentes, jóvenes y adultos del país (INISA – INR), homologado por Acta 68, Res. 20 de fecha 30 de noviembre de 2017.

2) Disponer que las convocatorias, comunicaciones y notificaciones referidas a la presente Resolución se efectúen exclusivamente a través de la Página web Institucional del CES.

Líbrense las comunicaciones del caso. Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza, al Inspector Coordinador de Asignaturas y a la Coordinación del Programa de Educación en Contexto de Encierro. Cumplido archívese.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Consejo de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria

